



MOCIÓN A PLENO

FELIPE VILLA RODRÍGUEZ, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN

INICIATIVA POLÍTICA DE SEGREGACIÓN DE TORRENEUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la ELA de Torrenueva, y con fecha 6/09/10, fue elevado a este Ayuntamiento escrito de aquel Consistorio, (de ref. R.E. 27676/10, -se acompaña copia del mismo-), en solicitud de inclusión en el siguiente debate plenario, de la propuesta de dicha Administración para que se incoara expediente de segregación de dicha Localidad, respecto del Municipio matriz de Motril; acompañando a dicho escrito, tanto el acuerdo plenario que así lo refrendaba, como la propuesta que lo sustentaba.

Así mismo, y ante la previsión de que desde el Equipo de Gobierno motrileño se hiciera caso omiso de tal pretensión, (como hemos podido constatar que acertadamente ya intuían), la ELA de Torrenueva también nos remitió copias de dicha documentación al resto de Grupos Políticos de esta Corporación que no integramos dicho Equipo de Gobierno, interesando que hiciéramos el seguimiento necesario de tal petición; siendo en ejercicio de tal cometido, al considerar de justicia dicha pretensión, que desde este Grupo Municipal proponemos la inclusión de la presente Moción, al objeto de proceder al debate de la petición torreña, y respecto de la que consideramos de particular relevancia efectuar una importante precisión: Y es que desde dicha Administración de la ELA, no se está pidiendo, como no podía ser de otra forma, que desde el Ayuntamiento de Motril se apruebe proceder a la segregación pretendida: obviamente a ello no ha lugar aún; simplemente, desde la referida Corporación se



MOCIÓN A PLENO

solicita que se efectúe el oportuno pronunciamiento **POLITICO**, en el que se ponga de manifiesto la voluntad consistorial de incoar expediente al efecto, tras cuya tramitación, y si del mismo se deducen los requisitos exigidos por la normativa autonómica vigente, se adopte el acuerdo pertinente, para poder continuar con el proceso legal al efecto. Por tanto, y dado el contenido eminentemente político de la pretensión, entendemos que no son precisos sesudos informes jurídicos que lo avalen, y que ya deberán ser aportados en el momento procedimental oportuno, sino simplemente una manifestación de las intenciones políticas que al respecto mantenemos los distintos Grupos con representación en este Pleno Municipal. En definitiva, se trata de adoptar el acuerdo de voluntad necesario, para que los servicios municipales comiencen a tramitar el expediente, conforme prescribe la normativa vigente, al objeto de acreditar la procedencia, O NO, de la segregación solicitada por Torrenueva. Y tal expectativa entendemos desde nuestro Grupo que está legítimamente fundada, en cuanto que la nueva Ley de Autonomía Local Andaluza, (Ley 5/2010, de 11 de Junio), suprime el requisito que anteriormente impedía siquiera la posibilidad de intentar el proceso de segregación, por cuanto exigía una distancia física mínima, respecto del Núcleo del Municipio matriz, que no concurría en el caso torreño; por lo que parece de justicia que, al desaparecer dicho criterio de indiscutible entidad física, se plantee ahora la posibilidad, al margen de cuantos otros extremos hayan de acreditarse en el expediente de su razón, y que deberán ser tratados en sus foros oportunos.

En virtud de todo lo cual, *este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA del Ayuntamiento de Motril, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:*

- 1- La inclusión de un punto en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, en el que a su vez se autorice al Sr. Presidente de la ELA de Torrenueva para que intervenga en defensa del planteamiento propuesto por la misma, y tramitado conforme al requerimiento presentado por la misma con fecha 6-09-10.



MOCIÓN A PLENO

- 2- Que tras el debate de dicho punto, se adopte el pronunciamiento de aprobación de la incoación del oportuno expediente, para la segregación de Torrenueva respecto del Municipio matriz de Motril, conforme a su normativa reguladora ya citada; instando a los Servicios Municipales para la tramitación pertinente, que acredite o no la procedencia de dicha segregación, una vez aportados cuantos extremos exige al respecto la aludida normativa.

Motril 19/10/2010

Fdo. Felipe Villa Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida